

PROTEMPUS WORLD S.L CIF B66571290

Domicilio social: C/ LUIS MARTINEZ Nº21, 39005 - Cantabria

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

#### IMPORTE FACTURA: 241,88 €

Nº Factura: BJ2277868797 emitida el 15 de mayo de 2001

Periodo de consumo: 14 de marzo de 2001 a 13 de mayo de 2001

Fecha de cargo: 18 de mayo de 2001

Referencia del contrato de suministro: 1701953849626

Remite: PROTEMPUS WORLD S.L Apartado de Correos XXXXX 39005 SANTANDER

#### ELÍAS ALAYÓN PERDOMO

Calle de Santa Florentina

30593 Cartagena

# **RESUMEN**

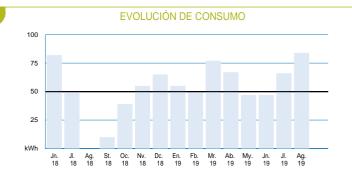
28.36 € Por potencia contratada 193,78 € Por energía consumida 11,36 € Impuesto electricidad 5,50€ Alquiler equipos medida y control 1% s/233,50 € IVA 2,33€ 10% s/5,50 € 0.55€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

241,88€

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (14 de marzo de 2001)	39496 kWh
Lectura actual: real (13 de mayo de 2001)	40238 kWh
Consumo en el periodo	742 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



#### **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: ELÍAS ALAYÓN PERDOMO

Dirección de suministro: Calle de Santa Florentina 30593 Cartagena

Dirección fiscal: Calle de Santa Florentina 30593 Cartagena TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 853445065 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,05 kW

Referencia del contrato de suministro (PROTEMPUS WORLD S.L): 1701953849626

Referencia del contrato de acceso (ELECTRA LA LOMA SL): 117969562749 Fecha final contrato: 13 de mayo de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 15 de mayo de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1670317107084076WAHJ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Instituto de Crédito Oficial

IBAN: ES10009705088656715\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E56478095103555726167120415 Atención al cliente (PROTEMPUS WORLD S.L): 900 10 19 62

Reclamaciones (PROTEMPUS WORLD S.L): 900 10 19 62; www.protempus.es; fax: 900 10 19 62

Averías y Urgencias (ELECTRA LA LOMA SL): 900 10 19031

Puntos de atención cercanos: C/ LUIS MARTINEZ Nº21 39005 SANTANDER Cantabria

Portal de medidas https://electralaloma.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (PROTEMPUS WORLD S.L): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 39005 SANTANDER

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

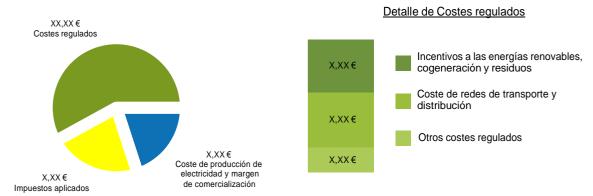
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.protempus.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 241,88 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,05 kW x 60 días x 0,107587 €/kW día 26,14 €

Comercialización

4,05 kW x 60 días x 0,009131 €/kW día 2,22 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

742 kWh x 0,150057 €/kWh 111,34 €

Coste energía

742 kWh x 0,111103 €/kWh 82,44 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/222,14 € 11,36 € Subtotal 233,50 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,091726 €/día	5,50 €
Subtotal otros conceptos	5,50 €
IMPORTE TOTAL	239,00€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/233,50 €	2,33€
10% s/5,50 €	0,55€

TOTAL IMPORTE FACTURA 241,88 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- PROTEMPUS WORLD S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 10 19 62 y en www.protempus.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.protempus.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €